



Nit: 900.529.512-6

CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION CENTRO DE PASTORAL AFROCOLOMBIANA
NIT. 900.529.512-6

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto
Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA:

Que de acuerdo a la información consultada y reportada por los entes competentes, ni la Corporación Centro de Pastoral Afrocolombiana, los miembros de la junta directiva, sus representantes legales, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores, ni los miembros asociados en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, y nunca han utilizado la entidad para la comisión del delitos, según consta en los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional, los cuales se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

Así mismo certifico que de acuerdo a la información consultada y reportada a la fecha por los entes competentes ni la Corporación Centro de Pastoral Afrocolombiana, los miembros de la junta directiva, sus representantes legales, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores, ni los miembros asociados han sido sancionados con la declaratoria de caducidad o incumplimiento contractual por contratos celebrados con entidades públicas, y que nunca han utilizado la entidad para la comisión de la conducta según consta en los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales-SIBOR expedidos por la Contraloría General de la Republica y los antecedentes del sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades-SIRI expedidos por la procuraduría General de la Nación, los cuales se pueden consultar en la página <https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural> y en <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page>.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá, a los 03 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Firmado

Emigdio Cuesta Pino
Representante legal CEPAC
C.C 4.794.981

CORPORACION CENTRO DE PASTORAL AFROCOLOMBIANA- CEPAC
CALLE 67 No. 14 A 26 BOGOTÁ. TELEFONO: (601) 675-5406
cepac.bogota@gmail.com – cepac@cepaccolombia.org

Registro Único de las Organizaciones de Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del M.I. Resolución 020 de 18 abril 2013